

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	1 de 45
Versión No.	3		

4151.010.32.1.1308-2026

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.”

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA

Se contempla la necesidad de contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, ambiental, contable, jurídico para el proyecto que consiste en realizar la intervención de 19 frentes de obra en puentes vehiculares y peatonales, en el Distrito Especial de Santiago de Cali, distribuidos en (2) lotes, los cuales se derivan del proceso de Licitación de Obra Pública No.4151.010.32.1.1258-2026, que se describirán más adelante.

El proyecto al cual se requiere realizar una supervisión integral, consiste en la ejecución de obras de mantenimiento, rehabilitación y construcción de la subestructura de puentes peatonales y vehiculares, y obras de recuperación del espacio público asociado, en zona urbana y zona rural del Distrito Especial de Santiago de Cali. Las obras civiles se dividen en dos (2) lotes de intervención, conformados de la siguiente forma:

Lote 1: integrado por nueve (9) frentes de obra, comprende la construcción integral de la subestructura del puente peatonal ubicado en la vereda Anchicayá (corregimiento La Buitrera, zona rural) y el mantenimiento de puentes peatonales y vehiculares ubicados en las comunas 4, 6, 7 y 8 (zona urbana)

Lote 2: integrado por diez (10) frentes de obra, comprende la construcción de la cimentación del puente vehicular del sector La Carolina (corregimiento de Los Andes, zona rural), la construcción integral de la subestructura del puente peatonal de la comuna 2 (calle 52 norte con avenida 2F norte), el mantenimiento de puentes peatonales y vehiculares ubicados en las comunas 2, 13 y 14 (zona urbana), y el desmonte de dos puentes peatonales en las comunas 12 y 13 del Distrito de Santiago de Cali.

2. DETALLE DEL PROYECTO AL CUAL SE REALIZARÁ LA INTERVENTORÍA

Por lo tanto, se requiere adelantar la vigilancia contractual de las obras de mantenimiento, rehabilitación y construcción de la subestructura de puentes peatonales y vehiculares, actividades que mejoran la calidad de vida de los residentes del sector, usuarios de la infraestructura, tanto peatón como usuarios de vehículos motorizados. Con estas obras de intervención se pretende mejorar las condiciones estructurales y funcionales de transitabilidad de los puentes peatonales y vehiculares, por lo cual se hace indispensable contar con una adecuada vigilancia de todas las actividades de obra que se deben ejecutar.

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.”

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	2 de 45
Versión No.	3		

2.1. Alcance:

La interventoría del presente proceso, pretende garantizar una adecuada vigilancia al contrato de obra, el cual contiene tramos estratégicamente distribuidos, por ubicación y capacidad de supervisión, es necesario resaltar, que la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal se realizará a los contratistas de obra, que resulten adjudicados; El alcance del contrato de obra, se compone de actividades de mantenimiento, rehabilitación y construcción de puentes peatonales y vehiculares como lo establece el Manual de mantenimiento de vías INVIAS, Cartilla de Obras Menores INVIAS, Cartilla de Puentes Peadonales tipo INVIAS, Norma CCP14 junto con la Norma NSR 10.

2.2. Localización general de las estructuras a intervenir.

Los tramos objeto de vigilancia se encuentran contenidos en el proyecto “**REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.**”, en el cual se plantea el impacto de 19 estructuras de puentes vehiculares y peatonales contenidas en 2 lotes de obra, las actividades están proyectadas en estructura metálica, estructura en concreto hidráulico y pavimento flexible y/o rígido, en servicio de la comunidad del Distrito de Santiago de Cali - Valle del Cauca los cuales se describen a continuación:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.”

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	3 de 45
Versión No.	3		

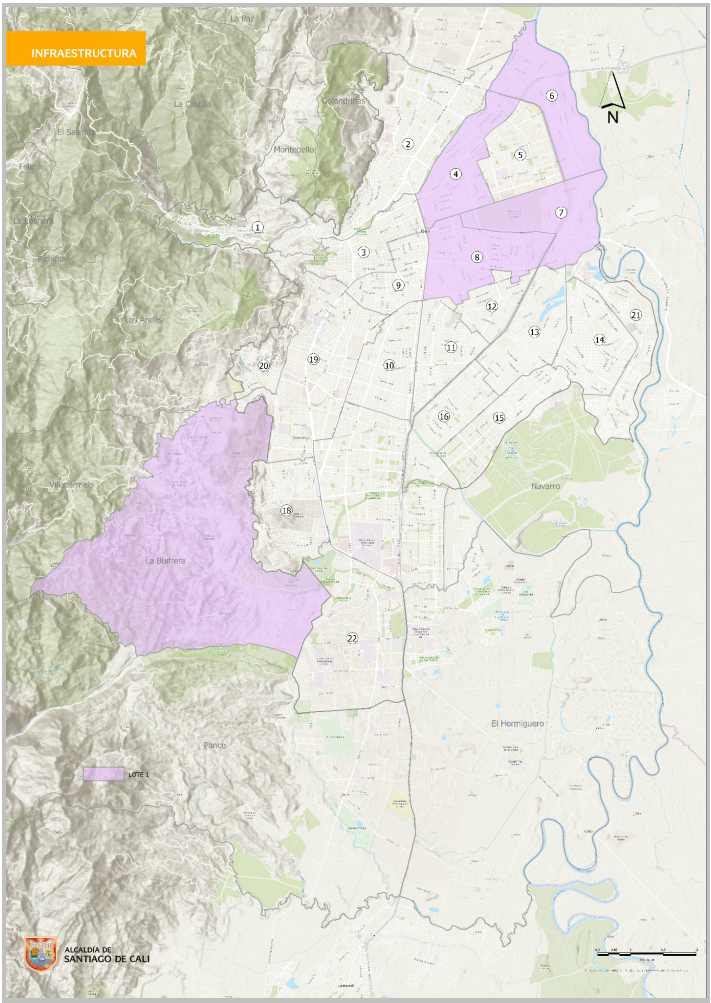


Imagen 1. Localización general de las estructuras - comunas/corregimientos - lote 1.

LOTE 1				
No. TRAMO	DIRECCIÓN	TIPO DE PUENTE	COMUNA / CORREGIMIENTO	TIPO DE INTERVENCIÓN
1	CALLE 73 CON CARRERA 7H BIS	PEATONAL	7	MANTENIMIENTO
2	CALLE 73 CON CARRERA 7L	PEATONAL	7	MANTENIMIENTO

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.”
Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	4 de 45
Versión No.	3		

3	CALLE 73A CON CARRERA 1A 4	PEATONAL	6	REHABILITACIÓN
4	CARRERA 4 NORTE CON CALLE 30	PEATONAL	4	MANTENIMIENTO
5	VEREDA ANCHICAYA	PEATONAL	LA BUITRERA	CONSTRUCCIÓN
6	CALLE 73 CON CARRERA 7C	VEHICULAR	7	MANTENIMIENTO
7	CALLE 73 CON CARRERA 7E	VEHICULAR	7	MANTENIMIENTO
8	CALLE 73 CON CARRERA 7R	VEHICULAR	7	MANTENIMIENTO
9	CARRERA 23 CON TRANSVERSAL 25	VEHICULAR	8	MANTENIMIENTO

Tabla 1. Ubicación de Tramos a intervenir - lote 1.

El objeto de este proyecto es mantener, rehabilitar y construir la infraestructura de puentes vehiculares y peatonales; Las obras se integrarán estructuralmente al perfil vial existente, es decir, no se proyecta la construcción de un nuevo nivel de las estructuras de puentes vehiculares y peatonales, en el caso de la intervención por mantenimiento y rehabilitación.

En este sentido las obras nuevas del tipo de intervención en construcción estructural, se ejecutarán respetando las especificaciones técnicas establecidas, para el proceso de Licitación de Obra Pública No.4151.010.32.1.1258-2026.

Los frentes de obra sobre los cuales se realizará la supervisión integral son los siguientes:

FRENTE DE OBRA No. 1. CALLE 73 CON CARRERA 7H BIS

Tipo de puente: Peatonal **Ubicación:** Comuna 7 **Tipo de intervención:** Mantenimiento

Este puente peatonal, ubicado sobre la Calle 73 con Carrera 7H Bis (comuna 7), presenta el menor alcance de intervención entre los frentes urbanos del lote. Su superestructura es metálica y liviana, con una losa steel deck sobre perfiles en acero ASTM A-36, y barandas metálicas; la subestructura es en concreto, con sardinel y andén de acceso. El mantenimiento se limita a la pintura de la estructura y las barandas metálicas, la reconstrucción del andén y el sardinel de acceso, y la rocería del entorno del puente.

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	5 de 45
Versión No.	3		



FRENTE DE OBRA No. 2. CALLE 73 CON CARRERA 7L

Tipo de puente: Peatonal **Ubicación:** Comuna 7 **Tipo de intervención:** Mantenimiento

El puente peatonal de la Calle 73 con Carrera 7L, comuna 7, clasificado como mantenimiento el cual requiere la reposición de elementos de estructura metálica existente, pintura anticorrosiva, así como reforzar los apoyos sobre el canal y apoyo de la estructura. La superestructura es metálica (acero ASTM A-36 con losa steel deck) y la subestructura queda reforzada en concreto armado. Se contempla además la construcción de rampa y andén en concreto para mejorar la accesibilidad peatonal.



FRENTE DE OBRA No. 3. CALLE 73A CON CARRERA 1A 4

Tipo de puente: Peatonal **Ubicación:** Comuna 6 **Tipo de intervención:** Rehabilitación

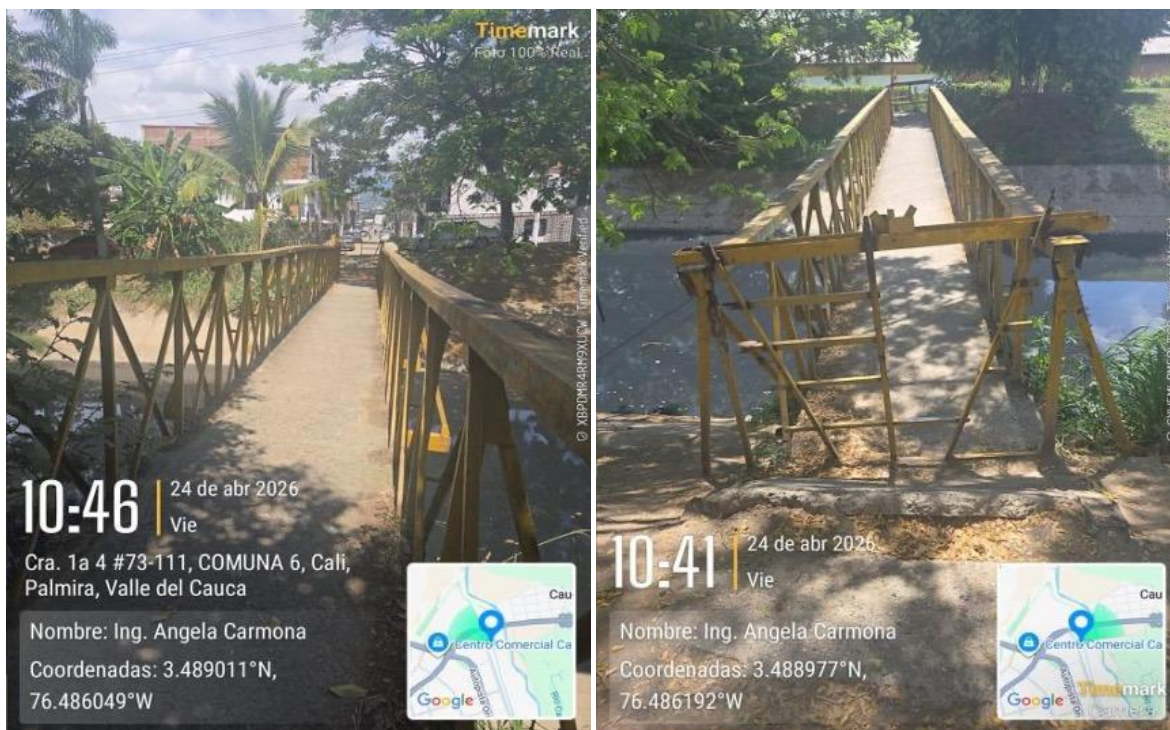
De forma similar al anterior, el puente peatonal de la Calle 73A con Carrera 1A 4 (comuna 6) tiene un alcance de rehabilitación que implica el desmonte de la estructura metálica existente (135 m², la mayor área desmontada entre los puentes urbanos) junto con su cimiento, y la instalación de una nueva superestructura metálica de 4.900 kg con losa steel deck de 45 m², montada con grúa telescópica sobre una subestructura de zapata y pantalla en concreto armado reconstruida.

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	6 de 45
Versión No.	3		



FRENTE DE OBRA No. 4. CARRERA 4 NORTE CON CALLE 30

Tipo de puente: Peatonal **Ubicación:** Comuna 4 **Tipo de intervención:** Mantenimiento

El puente peatonal de la Carrera 4 Norte con Calle 30, en la comuna 4, tiene un perfil de mantenimiento típico y de menor escala: superestructura metálica liviana, con estructura en acero de 100 kg y losa steel deck de 12 m², más baranda en tubería galvanizada de 20 metros lineales; subestructura en concreto. Las actividades se concentran en la pintura de la estructura y las barandas, la reconstrucción del andén de acceso en concreto y obras menores de demolición y relleno.

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	7 de 45
Versión No.	3		



FRENTE DE OBRA No. 5. VEREDA ANCHICAYÁ

Tipo de puente: Peatonal **Ubicación:** Corregimiento La Buitrera (zona rural) **Tipo de intervención:** Construcción

El frente de la vereda Anchicayá, en el corregimiento La Buitrera, corresponde al único caso de construcción integral dentro del Lote 1. En la actualidad no existe una estructura formal, sino un paso peatonal artesanal sobre el río, el cual será reemplazado por un puente nuevo. La subestructura se funda mediante excavación manual para caissons y pilotes de concreto vaciados in situ, con 345 m³ de concreto reforzado (28 MPa) y 22.000 kg de acero de refuerzo. La superestructura es metálica, con 29.500 kg de acero estructural ASTM A-36 y un sistema de tensionamiento mediante torones o cables de acero, lo que corresponde a una tipología de puente colgante o atirantado, acorde con la luz que debe salvar sobre el cauce. El presupuesto contempla, además, dentro de las actividades preliminares, el ajuste de los estudios y diseños existentes a las condiciones reales de campo, de manera previa al inicio de la construcción.

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	8 de 45
Versión No.	3		



FRENTE DE OBRA No. 6. CALLE 73 CON CARRERA 7C

Tipo de puente: Vehicular **Ubicación:** Comuna 7 **Tipo de intervención:** Mantenimiento

El puente vehicular sobre la Calle 73 con Carrera 7C, comuna 7, cuenta con calzada en pavimento asfáltico y superestructura metálica en acero A-588, con barandas en tubería galvanizada de 4 pulgadas; la subestructura y los muros son en concreto. El mantenimiento contempla la renovación de la carpeta asfáltica y su señalización horizontal, la reconstrucción de andenes, sardineles y accesos en concreto, la pintura de la estructura metálica y los muros, el sellado de juntas y la nivelación de una cámara de inspección de drenaje.



FRENTE DE OBRA No. 7. CALLE 73 CON CARRERA 7E

Tipo de puente: Vehicular **Ubicación:** Comuna 7 **Tipo de intervención:** Mantenimiento

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	9 de 45
Versión No.	3		

El puente vehicular de la Calle 73 con Carrera 7E, comuna 7, comparte el perfil típico de los puentes vehiculares del corredor: calzada en pavimento asfáltico sobre superestructura metálica en acero A-588, con barandas en tubería galvanizada de 4 pulgadas, y subestructura y muros en concreto. El mantenimiento incluye la renovación de la carpeta asfáltica y la demarcación vial, la reconstrucción de andenes y sardineles, la pintura de la estructura y los muros, el sellado de juntas, el recubrimiento con pintura de tráfico y la reposición de una tapa de caja de inspección.



FRENTE DE OBRA No. 8. CALLE 73 CON CARRERA 7R

Tipo de puente: Vehicular **Ubicación:** Comuna 7 **Tipo de intervención:** Mantenimiento

El puente vehicular de la Calle 73 con Carrera 7R, comuna 7, mantiene el mismo perfil estructural de los demás puentes vehiculares del corredor: calzada en pavimento asfáltico sobre superestructura metálica en acero A-588, con subestructura y muros en concreto. Se destaca una mayor longitud de baranda metálica. El mantenimiento contempla la renovación de la carpeta asfáltica y su señalización, la reconstrucción de andenes y sardineles en concreto, la pintura de muros, el sellado de juntas y el recubrimiento con pintura de tráfico.



FRENTE DE OBRA No. 9. CARRERA 23 CON TRANSVERSAL 25

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	10 de 45
Versión No.	3		

Tipo de puente: Vehicular **Ubicación:** Comuna 8 **Tipo de intervención:** Mantenimiento

A diferencia de los demás frentes del lote, el puente vehicular de la Carrera 23 con Transversal 25 (comuna 8) no tiene superestructura metálica: corresponde a una estructura tipo losa en concreto reforzado. El mantenimiento incluye la demolición puntual de una columna y corte de losa en concreto para su refuerzo, la construcción de zapata y pantalla en concreto armado, la limpieza y lavado de la superficie, la pintura de las barandas metálicas existentes y la renovación de la señalización horizontal.



REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.”

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	11 de 45
Versión No.	3		

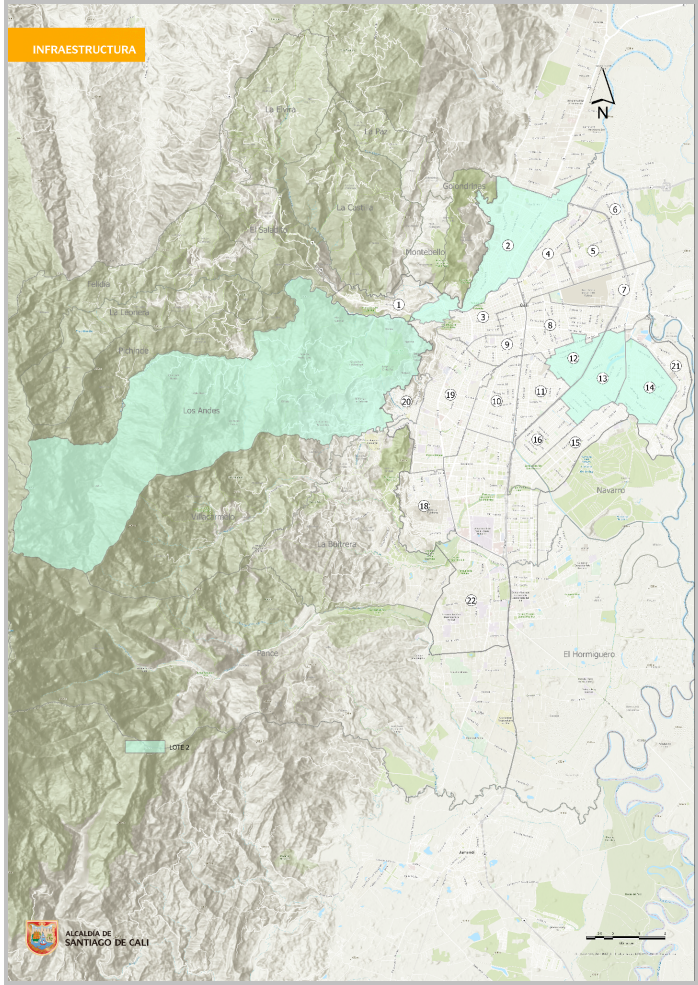


Imagen 2. Localización general de las estructuras - comunas/corregimientos - lote 2.

LOTE 2				
No. TRAMO	DIRECCIÓN	TIPO DE PUENTE	COMUNA / CORREGIMIENTO	TIPO DE INTERVENCIÓN
1	CARRERA 23 CON CALLE 48	PEATONAL	12	DESMONTE
2	CARRERA 31 CON CALLE 48	VEHICULAR	13	MANTENIMIENTO

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.”
Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	12 de 45
Versión No.	3		

3	CALLE 73 CON DIAGONAL 26G5	VEHICULAR	13	MANTENIMIENTO
4	CALLE 73 CON CARRERA 25U	VEHICULAR	13	MANTENIMIENTO
5	CALLE 73 CON CARRERA 26M	PEATONAL	13	DESMONTE
6	CALLE 73A CON CARRERA 26I 1	PEATONAL	14	MANTENIMIENTO
7	CALLE 73 CON CARRERA 26J	PEATONAL	14	MANTENIMIENTO
8	CALLE 52N CON AVENIDA 2F NORTE	PEATONAL	2	CONSTRUCCIÓN
9	AVENIDA 4 CON CALLE 10 NORTE	VEHICULAR	2	MANTENIMIENTO
10	VEREDA LA CAROLINA	VEHICULAR	LOS ANDES	CONSTRUCCIÓN

Tabla 2. Ubicación de Tramos a intervenir - lote 2.

El objeto de este proyecto es mantener y construir la infraestructura de puentes vehiculares y peatonales, así como desmontar la infraestructura de puentes peatonales; Las obras se integrarán estructuralmente al perfil vial existente, es decir, no se proyecta la construcción de un nuevo nivel de las estructuras de puentes vehiculares y peatonales, en el caso de la intervención por mantenimiento y rehabilitación.

En este sentido las obras nuevas del tipo de intervención en construcción estructural, se ejecutarán respetando las especificaciones técnicas establecidas, para el proceso de Licitación de Obra Pública No.4151.010.32.1.1258-2026.

Los frentes de obra sobre los cuales se realizará la supervisión integral son los siguientes:

FRENTE DE OBRA No. 1. CARRERA 23 CON CALLE 48

Tipo de puente: Peatonal **Ubicación:** Comuna 12 **Tipo de intervención:** Desmante

El puente peatonal de la Carrera 23 con Calle 48, comuna 12, es un caso particular dentro del lote: el presupuesto no contempla la construcción de una nueva superestructura ni de barandas, sino

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."
Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	13 de 45
Versión No.	3		

únicamente el desmonte de la estructura metálica existente junto con su cimiento en concreto, con apoyo de grúa telescópica y transporte de la estructura desmontada. Es decir, la intervención corresponde al retiro completo del puente peatonal existente, sin reposición dentro de este alcance.



FRENTE DE OBRA No. 2. CARRERA 31 CON CALLE 48

Tipo de puente: Vehicular **Ubicación:** Comuna 13 **Tipo de intervención:** Mantenimiento

El puente vehicular de la Carrera 31 con Calle 48, comuna 13, tiene calzada en pavimento asfáltico y subestructura y muros en concreto, con barandas metálicas en tubería galvanizada de 4 pulgadas. El mantenimiento incluye demoliciones puntuales de sardinel, pavimento y losa, la renovación de la carpeta asfáltica, la construcción de solado, sardinel, andén y rampa en concreto, el refuerzo de anclajes, la pintura de barandas y muros, la demarcación vial y el sellado de juntas.

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	14 de 45
Versión No.	3		



FRENTE DE OBRA No. 3. CALLE 73 CON DIAGONAL 26G5

Tipo de puente: Vehicular **Ubicación:** Comuna 13 **Tipo de intervención:** Mantenimiento

El puente vehicular de la Calle 73 con Diagonal 26G5, comuna 13, mantiene el mismo perfil estructural de calzada asfáltica sobre subestructura y muros en concreto, con barandas metálicas de 4 pulgadas. Presenta un área de demolición de losa relativamente amplia (184 m²) dentro de un alcance de mantenimiento. Se contempla la renovación de la carpeta asfáltica, la reconstrucción de solado, sardinel, andén y rampa en concreto, la pintura de muros, la demarcación vial y la renovación de la junta de dilatación.

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	15 de 45
Versión No.	3		



FRENTE DE OBRA No. 4. CALLE 73 CON CARRERA 25U

Tipo de puente: Vehicular **Ubicación:** Comuna 13 **Tipo de intervención:** Mantenimiento

El puente vehicular de la Calle 73 con Carrera 25U, comuna 13, calzada en pavimento asfáltico (con fresado y corte con disco) sobre subestructura y muros en concreto, con baranda metálica de 4 pulgadas. El mantenimiento se limita a la renovación de la carpeta asfáltica, la reconstrucción del sardinel, el refuerzo de anclajes, la pintura de muros, la demarcación vial y el sellado de juntas y de la junta de dilatación.



FRENTE DE OBRA No. 5. CALLE 73 CON CARRERA 26M

Tipo de puente: Peatonal **Ubicación:** Comuna 13 **Tipo de intervención:** Desmonte

Al igual que el puente de la Carrera 23 con Calle 48, el puente peatonal de la Calle 73 con Carrera 26M, comuna 13, corresponde únicamente al desmonte de la estructura metálica existente y su cimiento en concreto, con apoyo de grúa telescópica y transporte de la estructura retirada, sin reconstrucción de una nueva superestructura dentro de este alcance.

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	16 de 45
Versión No.	3		



FRENTE DE OBRA No. 6. CALLE 73A CON CARRERA 26I 1

Tipo de puente: Peatonal **Ubicación:** Comuna 14 **Tipo de intervención:** Mantenimiento

El puente peatonal de la Calle 73A con Carrera 26I 1, comuna 14, tiene superestructura metálica y barandas en tubería galvanizada de 2 pulgadas; la subestructura es en concreto, con andén y rampa de acceso. El mantenimiento contempla la pintura de la estructura y las barandas, la reconstrucción del andén, el sardinel y la rampa en concreto, y obras menores de excavación y relleno.



FRENTE DE OBRA No. 7. CALLE 73 CON CARRERA 26J

Tipo de puente: Peatonal **Ubicación:** Comuna 14 **Tipo de intervención:** Mantenimiento

El puente peatonal de la Calle 73 con Carrera 26J, comuna 14, tiene superestructura metálica liviana con barandas en tubería galvanizada de 2 pulgadas; la subestructura es en concreto. El mantenimiento contempla la pintura de la estructura y las barandas, y la reconstrucción de la losa, el sardinel y el andén en concreto.

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	17 de 45
Versión No.	3		



FRENTE DE OBRA No. 8. CALLE 52 NORTE CON AVENIDA 2F NORTE

Tipo de puente: Peatonal **Ubicación:** Comuna 2 **Tipo de intervención:** Construcción

El puente peatonal de la Calle 52 Norte con Avenida 2F Norte, comuna 2. Se demuele el muro en concreto existente y se reconstruye la subestructura mediante una extensa zapata y pantalla en concreto armado, dado el deterioro significativo que presentan los muros de contención colindantes con el canal de aguas lluvias. Sobre esta subestructura se instala una nueva superestructura metálica de 3.400 kg en acero ASTM A-36, con losa steel deck y barandas en tubería galvanizada de 2 pulgadas, garantizando un paso peatonal seguro sobre el canal.

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	18 de 45
Versión No.	3		



FRENTE DE OBRA No. 9. AVENIDA 4 CON CALLE 10 NORTE

Tipo de puente: Vehicular **Ubicación:** Comuna 2 **Tipo de intervención:** Mantenimiento

El puente vehicular de la Avenida 4 con Calle 10 Norte, comuna 2, se contempla demolición puntual de losa en concreto, reparación de un elemento en hierro con malla (casetones), y limpieza, lavado y pintura de los muros y las barandas metálicas existentes. Estas actividades requieren el uso de plataforma elevadora tipo tijera y equipo manlift para el acceso a las zonas de trabajo en altura.

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	19 de 45
Versión No.	3		



FRENTE DE OBRA No. 10. VEREDA LA CAROLINA

Tipo de puente: Vehicular **Ubicación:** Corregimiento Los Andes (zona rural) **Tipo de intervención:** Construcción

El puente vehicular de la vereda La Carolina, corregimiento de Los Andes. El alcance corresponde a la reconstrucción integral de la cimentación: demolición de concreto ciclópeo existente, excavación de gran volumen, y una nueva subestructura conformada por zapata y pantalla en concreto armado y pilotes de concreto vaciados in situ, sobre la cual se instalan apoyos elastoméricos como interfaz entre la subestructura y la superestructura. Se reconstruye además la calzada mediante losa de aproximación en concreto macizo y carpeta asfáltica, con baranda metálica de 4 pulgadas, juntas de dilatación y un subdrenaje tipo filtro francés. El presupuesto incluye también, en las actividades preliminares, el ajuste de los estudios y diseños existentes a las condiciones reales de campo.



REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	20 de 45
Versión No.	3		

2.3. Actividades de obra que debe verificar la interventoría:

Los principales capítulos de obra a ejecutar en los contratos vigilados son:

a. Ítems de pago: Lote 1

PRELIMINARES

- LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VIAS URBANAS).
- LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VIAS RURALES).
- DEMOLICIÓN DE CARPETA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO A MÁQUINA HASTA 12.5 CM DE ESPESOR.

DEMOLICIONES

- DEMOLICIÓN DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE A MÁQUINA HASTA 20 CMS DE ESPESOR.
- DEMOLICION DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE A MÁQUINA HASTA 20 CMS DE ESPESOR
- CORTE DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE CON DISCO HASTA 20 CMS.
- DEMOLICION DE ANDEN EN CONCRETO SIMPLE HASTA 12 CMS DE ESPESOR
- DEMOLICIÓN DE SARDINEL DE 15X20 CMS.
- DEMOLICIÓN DE ESCALONES EN CONCRETO,
- DESMONTE ESTRUCTURA MADERA Y .ASBESTO CEMENTO

MOVIMIENTOS DE TIERRA Y TRANSPORTE

- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO ENTRE 0 - 2 m DE PROFUNDIDAD (INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA)
- EXCAVACIÓN MANUAL PARA CAISSON. INCLUYE ATRAQUES Y ANILLADA EN CONCRETO DE 1500 PSI.
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MAQUINA EN BANCO DE 20 A 30 Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MAQUINA EN BANCO DE 40 A 50 Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)
- RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION RDC, INCLUYE CARGUE,TRANSPORTE HASTA 30 KM Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)

RELLENOS Y BASES

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	21 de 45
Versión No.	3		

- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE ÁREA DE ANDEN.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCA MUERTA PARA ANDEN.
- RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA, COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO AL 95% PM COMPACTADO EN CAPAS DE MÁXIMO 0.30 M DE ESPESOR, SEGÚN NORMA INVIAS E-220 CBR $\geq$ 5%, LL < 40%, PASA 200 $\leq$ 35%, TM 2"; CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA < 1%
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCA MUERTA PARA ESTRUCTURAS.

PAVIMENTO ASFALTICO

- RIEGO DE LIGA PARA BORDES CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1
- RIEGO DE LIGA PARA ÁREAS CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1
- CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFALTICA MDC-19 A MÁQUINA, MENOR O IGUAL A 3. INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.
- ESTRUCTURA METALICA PARA PUENTES VEHICULARES EN ACERO ESTRUCTURAL A-588 (SEGÚN DISEÑO). INCLUYE FABRICACIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE Y TERMINADO FINAL. NORMA NTC 2012-ART 650-13 INVIAS
- BARANDA METÁLICA EN TUBERÍA GALVANIZADA DE 4" PARA PUENTES VEHICULARES SEGÚN DISEÑO. INCLUYE FABRICACIÓN, MONTAJE, PINTURA EN ANTICORROSIVO Y TERMINADO FINAL.
- PINTURA EN ESMALTE PARA BARANDAS TUBULARES DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ACABADO FINAL.

CONCRETOS

- CONSTRUCCIÓN DE SOLADO EN CONCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.
- CONSTRUCCIÓN DE ANDEN EN CONCRETO SIMPLE (e=10CMS) F'C=3000 PSI. INCLUYE ANTISOL, SELLADO DE JUNTAS Y ACARREO INTERNO.
- RECONSTRUCCIÓN PELDAÑOS EN CONCRETO SIMPLE 3000 PSI, PARA ESCALERAS METÁLICAS ACCESO PUENTES PEATONALES.
- PEDESTAL CONCRETO 4000 PSI 28 MPA
- LOSA CONCRETO STEEL DECK 2" E=10.0-11.0C
- PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO (Analizado para pilote de concreto Tremie 21 Mpa IN SITU sección circular diámetro 1,2 m). No incluye el acero
- TIPO DE CONCRETO (Analizado para concreto reforzado resistencia 28 Mpa, compra de mezcla) para Superestructura
- LOSA CONCRETO STEEL DECK 2" E=10.0-11.0 CM

ACEROS

- ACERO DE REFUERZO 60000 PSI
- MALLA ELECTROSOLDADA M-084 DE 15X15 CMS.
- ANCLAJE EN HIERRO DE 1/2 PERFORACIÓN DE 5/8 Y LONGITUD ENTRE 20-30 CMS INCLUYE EPOXICO

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	22 de 45
Versión No.	3		

PUENTES

- PINTURA EN ESMALTE PARA PUENTES PEATONALES EN ESTRUCTURA METALICA (SEGUN DISEÑO). BARANDAS Y VIGAS DE SOPORTE INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ACABADO FINAL.
- BARANDA METÁLICA EN TUBERÍA GALVANIZADA DE 2" PARA PUENTES PEATONALES SEGÚN DISEÑO. INCLUYE FABRICACIÓN, MONTAJE, PINTURA EN ANTICORROSIVO Y TERMINADO FINAL.
- ESTRUCTURA METÁLICA EN ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36(SEGÚN DISEÑO). INCLUYE FABRICACIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE, TORNILLERÍA, PINTURA ANTICORROSIVO Y TERMINADO FINAL.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORON O CABLE DE TENSIONAMIENTO (SEGÚN DISEÑO)
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERRO DE HIERRO PARA TORON
- PINTURA EN GRIS BASALTO EN MUROS DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES. INCLUYE LIMPIEZA.
- SUMINISTRO E INSTALACION LAMINA COLABORANTE METALDECK 2 CAL.20
- ROCERÍA. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.
- DEMOLICIÓN COLUMNA CONCRETO
- PREPARACIÓN SUPERFICIE-MORTERO RELLENO
- RASQUETEADA-LAVADA SUPERFICIE
- DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA PERFILES-VIGAS
- TRANSPORTE DE EQUIPO MANLIFT H=14
- ALQUILER DE EQUIPO MANLIFT H= 14 M
- CONSTRUCCIÓN SARDINEL RECTANGULAR EN CONCRETO SIMPLE (15 X 20 CMS) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL Y REFUERZO.
- TRANSPORTE DE ESTRUCTURA METÁLICA

OBRAS COMPLEMENTARIAS

- DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA
- CONSTRUCCION DE RAMPA EN CONCRETO DE 3000 PSI ; E = 12 CM (INCLUYE ANTISOL, MALLA ELECTROSOLDADA 15 X 15 CM X 4 MM Y FORMALETA)
- CONSTRUCCIÓN DE ZAPATA Y PANTALLA PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO, F'C =3000 PSI. SEGÚN DISEÑO, H<5.0 MTS. INCLUYE SUMINISTRO DEL CONCRETO SIMPLE, FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.
- DEMOLICIÓN CIMIENTO CONCRETO
- GRUA TELESCOPICA L=50M MINIMO 8H (ALQUILER)
- AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS
- SELLO PARA JUNTAS DE PUENTES (analizado para sello PVC CINTA)
- LOSAS SUPERIOR E=20CMS DE 1.8X2.8M EN CONCRETO REFORZADO CON ACERO DE 1/2" EN LAS DOS DIRECCIONES (2 PARRILLAS POR DIRECCIÓN), 2 INGRESOS A CAMARA CON ARO Y TAPA DE SEGURIDAD CIRCULAR DE 60CMS EN HIERRO DUCTIL, ASTM-A536, PARA TRÁFICO PESADO, SEGÚN DISEÑO DE ACUAVALLE S.A.E.S.P
- PREPARACION SUPERFICIE-MORTERO RELLENO
- LIMPIEZA LAVADO DE SUPERFICIE
- TAPA CAJA MARCO ANGULO 51X51 - 60X60

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	23 de 45
Versión No.	3		

DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

- SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA TERMOPLASTICA , ANCHO 12 CM, ESPESOR 2.3 MM, INCLUYE MICROESFERAS DE VIDRIO, CUMPLIENDO LA NORMA NTC 4744
- SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA MARCAS VIALES, ESPESOR 2.3 MM, INCLUYE MICROESFERAS DE VIDRIO Y ANTIDESLIZANTE, CUMPLIENDO LA NORMA NTC 4744
- RECUBRIMIENTO PINTURA TRAFICO.

DRENAJES

- NIVELACIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN F'C =3500 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU, ADITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS.

b. Ítems de pago: Lote 2

PRELIMINARES

- LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VIAS URBANAS).
- DEMOLICIÓN MURO CONCRETO E=15CM
- LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VIAS RURALES).
- AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS

DEMOLICIONES

- DEMOLICION DE ANDEN EN CONCRETO SIMPLE HASTA 12 CMS DE ESPESOR
- DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA
- DEMOLICIÓN CIMIENTO CONCRETO
- GRUA TELESCOPICA L=50M MINIMO 8H (ALQUILER)
- DEMOLICIÓN DE SARDINEL DE 15X20 CMS.
- DEMOLICION DE CARPETA DE PAVIMENTO ASFALTICO A MAQUINA HASTA 12.5 CM DE ESPESOR.
- DEMOLICIÓN DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE A MAQUINA HASTA 20 CMS DE ESPESOR.
- DEMOLICIÓN RECUBRIMIENTO CONCRETO
- CORTE DE CARPETA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO CON DISCO HASTA 12.5 CMS.
- DEMOLICIÓN LOSA CONCRETO E<=20CMS
- PLATAFORMA ELEVADORA TIPO TIJERA 10M
- DEMOLICION DE CONCRETO CICLOPEO

MOVIMIENTOS DE TIERRA Y TRANSPORTE

- RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION RDC, INCLUYE CARGUE,TRANSPORTE HASTA 30 KM Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)
- TRANSPORTE DE ESTRUCTURA METÁLICA
- TRANSPORTE CAMIÓN URBANO 1.0-5.0 TON
- EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO ENTRE 0 - 2 m DE PROFUNDIDAD (INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA)

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	24 de 45
Versión No.	3		

- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MAQUINA EN BANCO DE 30 A 40 Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MAQUINA EN BANCO DE 20 A 30 Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)
- EXCAVACION A MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.
- RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION RDC, INCLUYE CARGUE,TRANSPORTE DE 30 A 40 KM Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)
- CANECILLO HIERRO-MALLA VENADA
- EXCAVACION A MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 5.0 m. DE PROFUNDIDAD.
- RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MAQUINA EN BANCO DE 40 A 50 Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)
- TRANSPORTE DE EQUIPO DE MAQUINARIA PESADA MENOR A 50 KM SECTOR RURAL, DESDE EL LIMITE DEL PERÍMETRO URBANO.

RELLENOS Y BASES

- ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE ÁREA DE ANDEN.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCA MUERTA PARA ANDEN.
- RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA,COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO AL 95%PM COMPACTADO EN CAPAS DE MAXIMO 0.30 MDE ESPESOR, SEGÚN NORMA INVIAS E-220 CBR $\geq$ 5%, LL < 40%, PASA 200 $\leq$ 35%, TM 2"; CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA < 1%
- SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCA MUERTA PARA ESTRUCTURAS.

PAVIMENTO ASFALTICO

- RIEGO DE LIGA PARA BORDES CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1
- RIEGO DE LIGA PARA ÁREAS CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1
- CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA MDC-19 A MÁQUINA, MENOR O IGUAL A 3. INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 PARA IMPRIMACIÓN A MÁQUINA. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.
- CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MÁQUINA CON MEZCLA ASFÁLTICA MAM 25. INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.

CONCRETOS

- CONSTRUCCIÓN DE SOLADO EN CONCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	25 de 45
Versión No.	3		

- CONSTRUCCIÓN SARDINEL RECTANGULAR EN CONCRETO SIMPLE (15 X 20 CMS) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL Y REFUERZO.
- CONSTRUCCION DE ANDEN EN CONCRETO SIMPLE (e=10CMS) F'C=3000 PSI. INCLUYE ANTISOL, SELLADO DE JUNTAS Y ACARREO INTERNO.
- CONSTRUCCION DE RAMPA EN CONCRETO DE 3000 PSI ; E = 12 CM (INCLUYE ANTISOL, MALLA ELECTROSOLDADA 15 X 15 CM X 4 MM Y FORMALETA)
- LOSA CONCRETO STEEL DECK 2" E=10.0-11.0C
- CONSTRUCCIÓN DE ZAPATA Y PANTALLA PARA MUROS DE CONTENCION EN CONCRETO ARMADO, F'C =3000 PSI. SEGÚN DISEÑO, H<5.0 MTS. INCLUYE SUMINISTRO DEL CONCRETO SIMPLE, FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.
- "PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU DE DIÁMETRO (Análisis aplicado para pilote vaciado in situ, diámetro 1,00m, mediante perforación asistida con bentonita y camisa metálica A-36 recuperable. Incluye acero de refuerzo (cuantía ≈0,6%), vaciado con bomba, vibrado y equipos auxiliares. La camisa actúa como entibado temporal y se retira tras el vaciado.)"
- TIPO DE CONCRETO (Analizado para concreto reforzado resistencia 28 Mpa, compra de mezcla)
- LOSA CONCRETO MACIZA E=20CM (LOSA DE APROXIMACIÓN)

ACEROS

- ACERO DE REFUERZO 60000 PSI
- ANCLAJE EN HIERRO DE 1/2 PERFORACIÓN DE 5/8 Y LONGITUD ENTRE 20-30 CMS INCLUYE EPOXICO
- MALLA ELECTROSOLDADA M-084 DE 15X15 CMS.

PUENTES

- PINTURA EN ESMALTE PARA BARANDAS TUBULARES DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ACABADO FINAL.
- BARANDA METÁLICA EN TUBERÍA GALVANIZADA DE 4" PARA PUENTES VEHICULARES SEGÚN DISEÑO. INCLUYE FABRICACIÓN, MONTAJE, PINTURA EN ANTICORROSIVO Y TERMINADO FINAL.
- PINTURA EN GRIS BASALTO EN MUROS DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES. INCLUYE LIMPIEZA.
- SUMINISTRO E INSTALACION LAMINA COLABORANTE METALDECK 2 CAL.20
- ESTRUCTURA METÁLICA EN ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36(SEGÚN DISEÑO). INCLUYE FABRICACIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE, TORNILLERÍA, PINTURA ANTICORROSIVO Y TERMINADO FINAL.
- BARANDA METÁLICA EN TUBERÍA GALVANIZADA DE 2" PARA PUENTES PEATONALES SEGÚN DISEÑO. INCLUYE FABRICACIÓN, MONTAJE, PINTURA EN ANTICORROSIVO Y TERMINADO FINAL.
- PINTURA EN ESMALTE PARA PUENTES PEATONALES EN ESTRUCTURA METALICA (SEGUN DISEÑO). BARANDAS Y VIGAS DE SOPORTE INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ACABADO FINAL.
- APOYO ELASTOMÉRICO (Analizado para apoyo elastomerico reforzado dureza 60)

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	26 de 45
Versión No.	3		

- JUNTA DILATACION DOS LADOS SEGUN DIS
- SELLO PARA JUNTAS DE PUENTES (analizado paara sello PVC CINTA)

DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

- SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA TERMOPLASTICA , ANCHO 12 CM, ESPESOR 2.3 MM, INCLUYE MICROESFERAS DE VIDRIO, CUMPLIENDO LA NORMA NTC 4744
- SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA MARCAS VIALES, ESPESOR 2.3 MM, INCLUYE MICROESFERAS DE VIDRIO Y ANTIDESLIZANTE, CUMPLIENDO LA NORMA NTC 4744

OBRAS COMPLEMENTARIAS

- ROCERÍA. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.
- SELLO PARA JUNTAS DE PUENTES (analizado para sello PVC CINTA)
- JUNTA DILATACION DOS LADOS SEGÚN DISEÑO
- SELLO PARA JUNTAS DE PUENTES (analizado para sello PVC CINTA)
- JUNTA DILATACION DOS LADOS SEGÚN DISEÑO
- TRANSPORTE DE EQUIPO MANLIFT H=14
- ALQUILER DE EQUIPO MANLIFT H= 14 M
- LIMPIEZA LAVADO DE SUPERFICIE

DRENAJES

- FILTRO TIPO FRANCÉS, GEOTEXTIL NT 2000, TRITURADO 3/4 INCLUYE EXCAVACIÓN Y TUBERÍA PERFORADA PVC D=4

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR DE LA INTERVENTORIA

Las actividades que deberá cumplir el Interventor para el proyecto de infraestructura son las siguientes:

Verificar el cumplimiento de todos los aspectos determinados en el Anexo técnico de los Contratos de Obra correspondientes.

Hacer el acompañamiento respectivo al contratista de obra, quien debe elaborar, revisar e implementar toda la documentación y estrategias necesarias para la etapa de Construcción, como la elaboración y aprobación a su nombre, del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) (Aprobado a nombre de la Secretaría de Infraestructura), elaboración e implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), ajuste a estudios y diseños puente vehicular, gestión de materiales de construcción, permisos y licencias que la obra exija y requiera para la intervención de los tramos previstos para cada uno de los frentes de trabajo, y las siguientes actividades, sin limitarse a realizar aquellas necesarias para dar lugar a la intervención de los tramos viabilizados:

- Aprobar el Plan de las medidas de seguridad industrial de la obra realizada por el contratista de obra.
- Verificar y aprobar el personal necesario para la realización de las obras.
- Verificar y aprobar el suministro de materiales e insumos.

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	27 de 45
Versión No.	3		

- Verificar y aprobar el suministro de maquinaria (si aplica).
- Revisar y aprobar el Plan de Inspección y Elaboración de Ensayos.
- Revisar y aprobar los Ajustes a Estudios y Diseños de puente vehicular y peatonal.
- Inspeccionar y aprobar los campamentos de obra, patio de maquinaria y acopio de materiales del contratista de obra (si aplica).
- Revisar la elaboración e implementación del Programa de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA).
- Revisar la elaboración e implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT).
- Revisar y apoyar en el trámite de permisos especiales para los tramos con intervención de espacios públicos (Departamento Administrativo de Planeación Municipal) (si aplica).
- Revisar y apoyar el trámite y permisos ante EMCALI EICE ESP, DAGMA, MOVILIDAD, CVC y entidades nacionales competentes (si aplica).
- Revisar y aprobar la elaboración de las actas de vecindad, para cada frente de obra, de conformidad con la priorización establecida.

Sin limitarse a lo anterior, el Interventor debe cumplir sus obligaciones derivadas de las Leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011 y demás que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el “Anexo 5 – Minuta del Contrato de Interventoría”.

El plazo de ejecución estimado del contrato es de (2.5) Dos Meses y Quince Días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en la normativa vigente.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado de la siguiente forma:

A) El 90% del valor del contrato, mediante actas parciales mensuales según el avance de las actividades de la obra objeto de la interventoría, donde conste la aprobación de las actividades por parte de la supervisión designada por la entidad, y la entrega del informe de interventoría que contenga los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, financieros y ambientales ejecutados, adicional deberá aportar la constancia de pago actualizada al sistema de seguridad social y aportes parafiscales del respectivo periodo a facturar.

Para la facturación anterior se tendrá en cuenta lo siguiente: El interventor podrá facturar el valor mensual incluido el factor multiplicador aplicable únicamente al personal clave evaluable, esto es: (i) Un (1) Director de Interventoría, (ii) Dos (2) Ingenieros Residente de Interventoría, (iii) Un (1) Ingeniero Especialista en Estructuras, (iv) Un (1) Ingeniero Especialista en Pavimentos, como un valor fijo mensual conforme su propuesta.

B) El 10% restante del valor del contrato, se pagará al finalizar el 100% de las actividades del contrato de interventoría, que deberá venir acompañada de las actas de entrega y recibo final de las obras y los

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.”

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	28 de 45
Versión No.	3		

informes finales de interventoría, previa aprobación por parte del supervisor designado por la entidad contratante.

En virtud de lo anterior, la Entidad cancelará al INTERVENTOR atendiendo a las dedicaciones de personal, equipos, etc., requeridas y conforme los precios unitarios establecidos en su propuesta y que deberá ser tenido en cuenta tanto por el interventor como el supervisor para efectos de realizar los pagos parciales a los que haya lugar. En caso de que el personal no se encuentre vinculado directamente al contratista interventor se descontará el porcentaje correspondiente al factor multiplicador relacionado con los costos de parafiscales etc. Así mismo se deberán acreditar los costos indirectos efectivamente ejecutados.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Esto se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en debida forma y con todos los anexos de la factura, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley.

No se aceptarán propuestas con forma de pago diferente a la aquí señalada, por lo tanto, serán rechazadas las propuestas que determinen una forma de pago distinta.

Al momento de presentación de la factura, el interventor deberá aportar los siguientes documentos:

- Factura de venta que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.
- Certificado de Existencia y representación legal.
- Copia de Cédula de ciudadanía y documento de identidad del representante legal.
- Registro Único Tributario- RUT
- Certificación bancaria actualizada.
- Copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por representante legal y/o revisor fiscal (anexar copia de cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del revisor fiscal), según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002
- Certificación de recibo a entera satisfacción de lo que consten en la factura, las cuales deben ser refrendadas por el representante de la entidad contratista, el Supervisor / interventor del contrato y un funcionario competente que la secretaría de infraestructura designe para tal fin.

Los impuestos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causarán conforme la normativa vigente.

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
----------------	-----------------	-----------------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	29 de 45
Versión No.	3		

vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Entre los tributos que se tienen establecidos, por concepto de estampillas, a título enunciativo, se tienen los siguientes:

CONTRATOS	% A APLICAR	DISCRIMINADOS ASÍ:	
Mayores de: \$ 213.266.928 (4,072 UVT)	14,00%	Pro-Desarrollo	3,50%
		Pro Univalle	2,00%
		Pro-Hospital	1,00%
		Pro UniPacífico	0,50%
		Pro-Cultura	1,00%
		Pro-Adulto Mayor	2,00%
		Justicia Familiar	2,00%
		Pro-Deporte y Recreación	2,00%
Fuente: Elaboración propia – Información Del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal			

Todo pago a que se obliga el Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura, en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: Al formular la propuesta el proponente deberá determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes de cualquier otra naturaleza que conlleve el perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.

6. DOCUMENTOS O INSUMOS QUE ENTREGARÁ LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Interventor deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente las especificaciones técnicas, estudios y diseños que la Entidad entregue al Contratista de obra para la ejecución de las obras objeto de la Interventoría, en caso de aplicar. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de los estudios y diseños (cuando aplique), si el Contratista de obra no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado las especificaciones técnicas presentados por la Entidad y asume la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras; los cuales serán objeto de seguimiento y vigilancia por el Interventor. El Interventor se pronunciará y emitirá concepto

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."
Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	30 de 45
Versión No.	3		

sobre las eventuales modificaciones que proponga el Contratista de obra, para consideración de la Entidad contratante.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a las especificaciones técnicas de la obra deberán ser tramitadas por este último para aprobación de la Entidad, previo concepto de la Interventoría. Para tal fin, la Entidad le concederá al Contratista de obra unos plazos razonables para ejecutar dichas tareas, situación que será parte del seguimiento, control, vigilancia y aprobación por parte de la Interventoría.

Es importante manifestar que la responsabilidad de los consultores que realizaron los estudios y diseños (si aplica) se establece según el amparo de calidad del servicio, siempre y cuando esté vigente dicho amparo. Por tal motivo, la Entidad analizará si es procedente la modificación y/o adaptación y/o actualización y/o complementación de las especificaciones realizadas; y en caso de ser necesario algún ajuste, la obligación y responsabilidad se encuentra asociada al Contratista de obra y la verificación en el Interventor.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL Y EQUIPOS DEL INTERVENTOR

Para analizar la información del personal del Interventor se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los soportes académicos y de experiencia de los perfiles que están descritos en el Anexo Técnico serán verificados por la Entidad posterior a la adjudicación del contrato y antes del inicio de las obras.
- Si el Interventor ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser proporcionado para dos (2) o más cargos diferentes en los cuales supere el cien por ciento (100 %) de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- El Interventor deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o certificado profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019, o según las regulaciones aplicables para cada profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- En la determinación de la experiencia y la formación académica de los profesionales serán aplicables las equivalencias detalladas en la “Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal” y los lineamientos contenidos en esta.
- La Entidad aplicará las equivalencias mencionadas en la “Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal” para verificar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia mínima exigida al equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable), de acuerdo con los perfiles requeridos en este Anexo. En

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.”
Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	31 de 45
Versión No.	3		

todo caso, la Entidad podrá aplicar estas equivalencias a los demás profesionales requeridos en el proyecto de interventoría que no hayan sido objeto de puntuación.

g) La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Interventor los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados para el desarrollo del objeto contractual y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del contrato, en el caso en el cual sea establecida una remuneración de referencia.

h) El Interventor es responsable de verificar que los profesionales propuestos que se vincularán al proyecto tengan la disponibilidad real para ejecutarlo, así como el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia.

i) El Interventor se obliga a que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) de acuerdo con el porcentaje de dedicación exigido para cada profesional, so pena de aplicar las sanciones contractuales.

j) La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o el retiro de cualquier Contratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve a mayores costos para ella, detallando las razones que justifican la solicitud de dicho cambio, el cual deberá ser reemplazado por uno que cumpla con los requisitos establecidos para tal cargo.

El personal relacionado será contratado por el Interventor y su costo debe incluirse dentro de la estructura de costos de la oferta, que fue definida al presentar la propuesta en el “Formulario 1 – Propuesta Económica del contrato”. Se aclara que los perfiles que hacen parte del Personal Clave Evaluable deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Interventor, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

● **Personal Clave Evaluable**

El Personal Clave Evaluable es el definido en el Pliego de Condiciones, el cual es susceptible de acreditación de puntaje bajo las condiciones establecidas en dicho documento, y al que le serán aplicables las condiciones de verificación de experiencia definidas en este documento, el cual se describe a continuación:

- Un (1) Director de Interventoría
- Dos (2) Ingenieros Residente de Interventoría
- Un (1) Ingeniero Especialista en Estructuras
- Un (1) Ingeniero Especialista en Pavimentos

Requisitos del personal de Interventoría

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.”

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	32 de 45
Versión No.	3		

El personal clave evaluable, debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Perfil No.	# de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	% Dedicación (mensual)	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
1	1	Director de Interventoría	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Estructural y/o Ingeniero de Vías y Transporte; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada expedido por autoridad competente.	N/A	100%	OCHO (8) AÑOS	TRES (3) AÑOS como DIRECTOR o COORDINADOR o SUPERVISOR o ASESOR o GERENTE en contratos cuyo objeto, alcances y/o actividades que han consistido en: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACIÓN SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA MIXTA (EN CONCRETO Y METÁLICA).

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.”

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	33 de 45
Versión No.	3		

2	2	Ingeniero Residente de interventoría	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Estructural y/o Ingeniero de Vías y Transporte; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada expedido por autoridad competente.	N/A	100%	CUATRO (4) AÑOS	DOS (2) AÑOS como RESIDENTE en contratos cuyo objeto, alcances y/o actividades que han consistido en: INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACIÓN SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA MIXTA (EN CONCRETO Y METÁLICA).
3	1	Ingeniero Especialista en Estructuras	Ingeniero Civil ; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada expedido por autoridad competente.	Especialista en Estructuras o Maestría en Estructuras o afines	100%	SEIS (6) AÑOS	DOS (2) AÑOS como RESIDENTE o ESPECIALISTA o ASESOR o CONSULTOR DE ESTRUCTURAS en contratos cuyo objeto, alcances y/o actividades que han consistido en: INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACIÓN SISMICA DE PUENTES

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	34 de 45
Versión No.	3		

							VEHICULARES O PEATONALES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA MIXTA (EN CONCRETO Y METÁLICA).
4	1	Ingeniero Especialista en Pavimentos	Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Vías y/o Ingeniero de Vías y Transporte; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada expedido por autoridad competente.	Especialista en pavimentos o afines	100%	SEIS (6) AÑOS	DOS (2) AÑOS como RESIDENTE o ESPECIALISTA o ASESOR o CONSULTOR DE PAVIMENTOS en contratos cuyo objeto, alcances y/o actividades que han consistido en: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACIÓN SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA MIXTA (EN CONCRETO Y METÁLICA).

• **Personal Mínimo Requerido Adicional al Clave Evaluable**

El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Clave Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, corresponde al relacionado a continuación:

- Un (1) Ingeniero Residente Ambiental
- Dos (2) Residente Social
- Dos (2) Residentes SG-SST
- Seis (6) Inspectores de Interventoría

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.”

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	35 de 45
Versión No.	3		

- Dos (2) Topógrafo
- Dos (2) Cadenero 1
- Dos (2) Conductor - Motorista

Requisitos del personal de Interventoría

El personal mínimo, debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	% Dedicación (mensual)	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
1	1	Residente Ambiental	Ingeniero Ambiental y/o Civil y/o Ambiental y Sanitaria y/o Ingeniería Forestal y/o Biólogo y/o Ecologista y/o afines.; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA o autoridad competente.	N/A	100%	CUATRO (04) AÑOS	DOS (02) AÑOS como RESIDENTE o ESPECIALISTA o ASESOR o CONSULTOR AMBIENTAL, en contratos cuyo objeto, alcances y/o actividades que han consistido en: INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACIÓN SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA MIXTA (EN CONCRETO Y METÁLICA)..
2	2	Residente Social	Sociología y/o Antropología y/o psicología Social Comunitaria y/o Trabajo Social y/o Gestión y Desarrollo Urbano y/o Comunicación	N/A	100%	CUATRO (04) AÑOS	DOS (02) AÑOS como RESIDENTE o ESPECIALISTA o ASESOR o CONSULTOR SOCIAL en contratos cuyo objeto, alcances y/o actividades que han consistido en:

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	36 de 45
Versión No.	3		

			Social y/o Arquitecto y/o Ciencias Políticas y/o Economía y/o carreras afines.; con matrícula Profesional vigente y certificado de vigencia expedida por autoridad competente. (si aplica)				INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACIÓN SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA MIXTA (EN CONCRETO Y METÁLICA).
3	2	Residente SG-SST	Sociología y/o Antropología y/o psicología Social Comunitaria y/o Trabajo Social y/o Gestión y Desarrollo Urbano y/o Comunicación Social y/o Arquitecto y/o Ciencias Políticas y/o Economía y/o carreras afines, con matrícula Profesional vigente y certificado de vigencia expedida por autoridad competente. (si aplica)	N/A	100%	DOS (02) AÑOS	UN (01) AÑO como RESIDENTE o ESPECIALISTA o ASESOR o CONSULTOR EN SEGURIDAD INDUSTRIAL O SST en contratos cuyo objeto, alcances y/o actividades que han consistido en: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN O REPOTENCIACIÓN O REFUERZO O ACTUALIZACIÓN SISMICA DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA MIXTA (EN CONCRETO Y METÁLICA).
4	6	Inspector de Interventoría	Ingeniero civil o Estudiante de ingeniería civil cursando últimos semestres, a partir	N/A	100%	DOS (02) AÑOS	Experiencia laboral certificada Igual o superior a UN (01) año con actividades relacionadas

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.”

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22		Página 37 de 45
Versión No.	3		

			de (7) semestre o técnico o tecnólogo en construcción o obras civiles con licencia				
5	2	topógrafo	Ingeniero topográfico y/o técnico o tecnólogo en topografía con licencia	N/A	100%	DOS (02) AÑOS	Experiencia laboral certificada Igual o superior a UN (01) año con actividades relacionadas
6	2	Cadenero 1	N/A	N/A	100%	DOS (02) AÑOS	Experiencia laboral certificada Igual o superior a UN (01) año con actividades relacionadas

La experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, salvo en los casos que se realicen prácticas laborales para obtener el título profesional o tecnólogo. El tiempo de experiencia en la práctica es válido si se realizaron durante los veinticuatro (24) meses anteriores a la expedición de la Ley 1955 de 2019 o con posterioridad a su expedición. Es decir, la práctica hecha antes de la terminación de materias contará como experiencia profesional si se cumplen los criterios mencionados. En el evento de que el oferente no entregue alguno de estos documentos, la Entidad contará la experiencia profesional a partir de la expedición del acta de grado o el diploma, el cual debe ser aportado con posterioridad a la celebración del contrato.

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo requerido para la ejecución del proyecto, en la medida que corresponde al personal que la Entidad estableció en la etapa de planeación para el cumplimiento del contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y/o certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente de acuerdo con la regulación aplicable en la materia. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información exigida.

• Dedicación del Personal de Interventoría para la Vigilancia contractual

Teniendo en cuenta que el INTERVENTOR deberá supervisar los lotes de obra de forma simultánea, la Entidad determinó la dedicación total de cada perfil, sin embargo, en caso de que la dedicación sea inferior al 100% se podrá tener esa misma persona para cada lote de obra, como es el caso del Director de Interventoría, Especialista en Estructuras, del Especialista en Pavimentos y Profesional Ambiental

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	38 de 45
Versión No.	3		

Por lo tanto a continuación se relaciona la dedicación exclusiva de cada perfil por lote de obra a supervisar :

Personal de Interventoría - Lote 1 de obra

PERSONAL PROFESIONAL SUPERVISION LOTE 1			
Cod.	DESCRIPCION	UND	CANT
1	Director de Obra	h-m	1
2	Ing Residente	h-m	1
3	Ing. Esp Estructuras	h-m	1
4	Ing. Esp Pavimentos	h-m	1
5	Profesional Ambiental	h-m	1
6	Residente Social	h-m	1
7	Residente SG-SST	h-m	1

DEDICACION MENSUAL (Hombre - Mes)		
PRECONSTRUCCION	CONSTRUCCION	
15 DIAS	MES 1	MES 2
50%	50%	50%
0%	100%	100%
50%	50%	50%
50%	50%	50%
50%	50%	50%
100%	100%	100%
0%	100%	100%

PERSONAL TECNICO SUPERVISION LOTE 1			
Cod.	DESCRIPCION	UND	CANT
1	Inspector	h-m	3
2	Topografo	h-m	1
3	Cadenero 1	h-m	1

DEDICACION MENSUAL (Hombre - Mes)		
PRECONSTRUCCION	CONSTRUCCION	
15 DIAS	MES 1	MES 2
0%	100%	100%
0%	100%	100%
0%	100%	100%

Personal de Interventoría - Lote 2 de obra

PERSONAL PROFESIONAL SUPERVISION LOTE 2			
Cod.	DESCRIPCION	UND	CANT
1	Director de Obra	h-m	1
2	Ing Residente	h-m	1
3	Ing. Esp Estructuras	h-m	1
4	Ing. Esp Pavimentos	h-m	1
5	Profesional Ambiental	h-m	1
6	Residente Social	h-m	1
7	Residente SG-SST	h-m	1

DEDICACION MENSUAL (Hombre - Mes)		
PRECONSTRUCCION	CONSTRUCCION	
15 DIAS	MES 1	MES 2
50%	50%	50%
0%	100%	100%
50%	50%	50%
50%	50%	50%
50%	50%	50%
100%	100%	100%
0%	100%	100%

PERSONAL TECNICO SUPERVISION LOTE 2			
Cod.	DESCRIPCION	UND	CANT
1	Inspector	h-m	3
2	Topografo	h-m	1
3	Cadenero 1	h-m	1

DEDICACION MENSUAL (Hombre - Mes)		
PRECONSTRUCCION	CONSTRUCCION	
15 DIAS	MES 1	MES 2
0%	100%	100%
0%	100%	100%
0%	100%	100%

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	39 de 45
Versión No.	3		

De conformidad con lo anterior, la Entidad pagará cada perfil de acuerdo con su dedicación mensual en el proyecto y acreditación de su vinculación. En caso de que el personal no sea contratado mediante contrato laboral, la Entidad descontará el porcentaje correspondiente a la carga prestacional establecida en el Factor Multiplicador.

• **Maquinaria y condiciones técnicas vinculadas al proyecto para seguimiento o implementación del Interventor**

El Interventor deberá verificar que el Contratista de obra mantenga en las condiciones requeridas y/o ofertadas en los distintos frentes de obra la maquinaria vinculada al proyecto, en niveles óptimos y cumpliendo con lo requerido por la Entidad.

8. EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA A VIGILAR

Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de Interventoría de la obra. Asimismo, deberá vigilar e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en especial cuando se establezca presencia de minorías étnicas, caso en el que debe asegurarse de hacer el seguimiento al cumplimiento del Contratista de obra con la normativa especial que rige para la explotación de recursos naturales en jurisdicción de los territorios legalmente constituidos y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el rol del Interventor.

9. SEGUIMIENTO A LAS OBRAS PROVISIONALES

El Interventor deberá vigilar, controlar, y conceptuar sobre las siguientes labores realizadas por el Contratista de obra según disponga la Entidad.

En caso de que sea necesario, el Contratista de obra dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad. El Interventor será el encargado de su seguimiento y verificación.

Adicionalmente, correrán por cuenta del Contratista de obra los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las Vías públicas usadas por él o en las Vías de acceso cuyo uso comparta con otros Contratistas, las cuales deberán ser entregadas en iguales o mejores condiciones, por lo cual deberá existir un registro fotográfico previo a la utilización y a la finalización de las labores para constatar dicho estado, labor que será vigilada por el Interventor.

El Contratista de obra deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso (si aplica) de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador del

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	40 de 45
Versión No.	3		

gasto, y en los casos que se requiera el permiso ante la autoridad competente. Situación que será vigilada y supervisada por el Interventor.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el Contratista de obra deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Asimismo, será responsable de desocupar en su totalidad las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes. Sobre el particular, el Interventor deberá cerciorarse que se cumplieron las consideraciones aquí establecidas, y que las obras complementarias cuenten con su vigilancia y control según corresponda para el Interventor.

10. SEÑALIZACIÓN Y MANUAL DE IMAGEN A VERIFICAR POR EL INTERVENTOR

De ser necesario, según los Estudios Previos, están a cargo del Contratista de obra todos los costos requeridos para instalar y mantener la Señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes, situación de estricta verificación por parte de la Interventoría.

11. SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El interventor deberá hacer el acompañamiento respectivo al contratista de obra en lo referente a la ejecución e implementación del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) (Aprobado a nombre de la Secretaría de Infraestructura), elaboración e implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), revisión y aprobación de ajuste a estudios y diseños de puente vehicular y peatonal, gestión de materiales de construcción, permisos y licencias que la obra exija y requiera para la intervención de los tramos previstos para cada uno de los frentes de trabajo.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO ENFOCADAS AL INTERVENTOR

La INTERVENTORÍA objeto del presente proceso de Concurso de Méritos, deberá apoyarse y ceñirse para la realización de sus actividades en las especificaciones técnicas incluidas en la Resolución Distrital N.º 4151.010.21.1.0084 del veintiuno (21) de abril de 2026, por medio de la cual se definen los precios unitarios para el mantenimiento y construcción de pavimentos de la malla vial en la zona urbana y rural vigentes para el año 2026, de la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Santiago de Cali; y las que no estén reguladas por dicha Resolución se regirán por las Especificaciones Generales de Construcción y Ensayos de Laboratorio del INVIAS 2007. Las redes de servicios públicos deben cumplir con las normas y especificaciones técnicas de EMCALI EICE ESP. y demás condiciones previstas en dicho acto administrativo.

En todo lo relacionado con ensayo de materiales o de la calidad de la Obra terminada, regirán en primer lugar las normas respectivas del Instituto Nacional de Vías; para ensayos no cubiertos por estas, se aplicará las normas más recientes de la AASHTO; la ASTM; las normas EN; las normas UNE; las normas NLT; las normas IRAM; las normas MELC y las normas del ICONTEC. En todo caso, en los diferentes Artículos de las especificaciones del Invias indican taxativamente las normas de referencia aplicables a los diferentes ensayos realizados

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."
Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	41 de 45
Versión No.	3		

13. SEGUIMIENTO POR PARTE DEL INTERVENTOR

El Interventor presentará al supervisor respectivo, dentro de los plazos establecidos para cada uno de los siguientes requisitos, los documentos aplicables al proceso en particular

De conformidad con el Manual de Contratación del Distrito, el Interventor acatará las obligaciones de vigilancia ahí definidas, adicionalmente, las que se establecerán en el presente capítulo.

El Interventor como parte de su seguimiento debe realizar informes periódicos para constatar las gestiones realizadas en cada uno de sus componentes que como mínimo contengan lo siguiente:

I.GENERALIDADES

- A. Descripción general del Contrato de Obra.
- B. Objeto del contrato.
- C. Fechas de suscripción, cumplimiento de los requisitos de ejecución, plazo y valor con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones.
- D. Directorio telefónico actualizado del personal profesional del Contratista, Interventoría y de la Entidad.

II.INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

- A. Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones y/o prórrogas.
- B. Presentar el cuadro de control legal del Contratista y de la Interventoría (fechas de suscripción, Procesos de Contratación, entre otros)
- C. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- D. Programación del Plan Anual de Caja (PAC), si aplica.
- E. Balance financiero del contrato y de la Interventoría.
- F. Seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el Contratista de obra.
- G. Informe sobre el manejo del Anticipo y/o Pago Anticipado y anexos relacionados (En caso de haber sido entregado Anticipo y/o Pago Anticipado alguno).
- H. Relación de las metas físicas a ejecutar con respecto al presupuesto disponible contractualmente. Informar cantidades y/o saldos faltantes o sobrantes dentro del proyecto para el cumplimiento de las metas físicas contractuales. Informar las cantidades y costos referentes a ejecución de estudios, diseños y obras para redes de servicios públicos domiciliarios, en caso de aplicar.
- I. Copia del acta de recibo parcial de obra, en caso de aplicar.

III.INFORMACIÓN TÉCNICA

- A. Cronograma detallado del contrato aprobado por la Interventoría con su respectivo análisis a la fecha de corte.
- B. Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta del Contrato de Obra de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría.

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	42 de 45
Versión No.	3		

- C. Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando, conforme al Cronograma contractual aprobado por la Interventoría. Relacionar las acciones solicitadas por el Interventor e implementadas por el Contratista y el seguimiento efectuado por el Interventor.
- D. Cuadro sobre el estado del tiempo. Detallar las horas no trabajadas debido a condiciones climáticas que impidan la ejecución de las labores.
- E. Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos indicando: ESP, ubicación, fecha y estado de pago a las ESP por parte del Contratista, en caso de ser procedente.
- F. Planes de contingencia elaborados por el Contratista, aprobados por la Interventoría, que no afecten el plazo contractual, los cuales deben ser presentados a la Entidad.
- G. Descripción de las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que deban implementarse para evitar futuros atrasos.
- H. Descripción de las actividades desarrolladas durante el mes por el Contratista de obra y la Interventoría y su equipo de trabajo (director, residentes y especialistas).
- I. Esquemas de avance físico de obra, planos de localización del proyecto, figuras, cuadros y demás información relevante relacionada con el avance del contrato.
- J. Registro fotográfico georreferenciado del avance del proyecto tomando como puntos fijos y panorámica, de igual manera una breve descripción de la foto indicando localización, georreferenciación, aspectos relevantes y fecha. Durante la ejecución del contrato, la Interventoría debe presentar a la Entidad registros fotográficos por cada elemento de la infraestructura de transporte que haga parte del contrato, resaltando el antes y el después, en cada una de las fases del proyecto.
- K. Presentar el avance físico por grupo de tramos, segmentos, o elementos que hagan parte del proyecto de infraestructura de transporte según sea el caso del proyecto.
- L. Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo, efectuados por el Contratista de obra y los ejecutados por la Interventoría como medio de comprobación o verificación, según las especificaciones técnicas aplicables.
- M. Certificaciones de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales empleados durante el período, expedido por el representante legal de la Interventoría, expresando claramente el cumplimiento de las frecuencias de los ensayos de laboratorio de acuerdo con las especificaciones y el plan de inspección y ensayos de laboratorio.
- N. Certificación de cumplimiento del plan de calidad por parte del Interventor y la correspondiente verificación al cumplimiento del plan de calidad del Contratista de obra, según lo ofertado por este en el aspecto de calidad en su propuesta.
- O. Gestiones adelantadas por el Contratista y la Interventoría ante las ESP y otras entidades que tengan relación directa con la ejecución del proyecto de infraestructura de transporte.
- P. Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y desvíos empleados por el Contratista de obra, de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato y según los lineamientos de la autoridad de tránsito que rija en la ubicación del proyecto.
- Q. Descripción de obras adicionales y/o complementarias, valor y justificación de las mismas; relación de precios unitarios no previstos presentados por el Contratista de obra y aprobados por la Interventoría e indicar la modificación contractual realizada para su incorporación (en caso de aplicar). Además, mostrar su incidencia en el valor actual del contrato.
- R. Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, de ser el caso, y la justificación de los mismos, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría.

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	43 de 45
Versión No.	3		

S. Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidos por la Interventoría por no cumplir con los requisitos previstos para el recibo y pago de las mismas, mostrando su incidencia en el valor actual del contrato. Además, se deben enlistar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista de obra.

T. Reporte de producto no conforme, en el cual se deben incluir los ítems de pago que presentaron no conformidades en el mes, la fecha de identificación, la descripción de la no conformidad y una breve explicación de la acción a tomar. En este capítulo también se debe describir el seguimiento a las acciones adoptadas para el tratamiento de no conformes en el período anterior en caso de existir.

U. Copia del libro de obra (bitácora) del período reportado.

V. Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el período (comité y reuniones) debidamente suscritas por los participantes, Contratista, Interventor y Entidad.

W. Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados por tramo, grupo de elementos, o unidad funcional, o frente de obra, según sea el caso del proyecto de infraestructura de transporte; indicando valor pagado, número de acta en la que se pagó su ejecución parcial y verificación del consolidado y sumatoria final respecto al acta de recibo parcial de obra, en caso de existir. Como resumen del análisis consolidado, determinar los costos directos e indirectos por elemento, grupo de segmentos, tramos, frentes de obra, o según sea el caso del proyecto de infraestructura de transporte.

IV. INFORMACIÓN SOCIAL

A. Descripción de las actividades del plan de acción de la Interventoría y verificación del plan de gestión social del Contratista. Debe incluir copia de los Anexos referentes a la gestión del Contratista requeridos en el contrato.

B. Observaciones y recomendaciones formuladas por la Interventoría. Descripción de los atrasos o adelantos o eventualidades que se estén presentando conforme al Plan de Gestión Social del Contratista aprobado por la Interventoría. Además, se deben relacionar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista.

C. Relación de recursos físicos empleados para el desarrollo del componente social del Contratista y de la Interventoría.

D. Calificación del componente de gestión social.

V. INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST

A. Informe mensual ambiental y SST de Interventoría a la etapa de obra (incluyendo el componente de maquinaria/equipo y vehículos), con sus respectivos soportes y análisis de los indicadores propuestos para cada uno de los programas desarrollados en el PIPMA.

B. Control de materiales y copia de los correspondientes certificados de adquisición de todos los materiales empleados en el mes dentro de la obra.

C. Control del aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD-.

D. Manejo de vegetación, si aplica para el contrato.

E. Listado de vehículos utilizados en el mes para la obra.

F. Relación del número de licencia ambiental y/o permiso ambiental y/o PIN ambiental.

G. Relación de los equipos y/o maquinaria utilizada por el Contratista donde se verifique el cumplimiento de las actividades descritas en el plan de mantenimiento presentado por el Contratista de obra y aprobado por la Interventoría.

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	44 de 45
Versión No.	3		

- H. Copia de la certificación de mantenimiento periódica de los baños móviles, anexando copia del permiso de vertimientos vigente expedido por la autoridad ambiental competente.
- I. Resumen de las actividades realizadas por la Interventoría en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivos soportes.
- J. Informe de accidentes e incidentes de trabajo en el período tanto del Contratista de obra como del Interventor.
- K. Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Obra al Sistema General de Seguridad Social Integral.
- L. Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Contratista de obra (de acuerdo con la naturaleza de la misma) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el periodo laborado.
- M. Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Interventoría al Sistema General de Seguridad Social Integral.
- N. Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Interventor (de acuerdo a la naturaleza de la misma) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el periodo laborado.
- O. Calificación del componente de gestión Ambiental y SST y fichas de seguimiento de labores ambientales.
- P. Certificación expedida por la Interventoría donde exprese que se han revisado los documentos soporte de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el Contratista de obra para el respectivo informe.

VI.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y del Contratista de obra sobre el componente técnico tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
- B. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente social tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
- C. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente ambiental y SST tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
- D. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente administrativo tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
- E. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente financiero tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
- F. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente legal tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.

14. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
---------	-----------------	----------	---

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-IDI-22	Página	45 de 45
Versión No.	3		

La entidad incluirá como documento Anexo, los documentos adicionales pertinentes, permitiendo que el contratista de interventoría obtenga toda la información necesaria para cumplir con las actividades contractuales. a continuación se listan los documentos adicionales:

1. Localización
2. Descripción
3. Procedimiento constructivo
4. Presupuestos lote 1 y lote 2
5. Estudios y Diseños puente Vehicular y Peatonal
6. Anexo Técnico Licitación de Obra Pública No.4151.010.32.1.1258-2026

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026.



CARLOS ANDRES LOPEZ PEREZ
Contratista

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1258-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."
Secretaría de Infraestructura

Código:	CCE-EICP-IDI-22	Versión:	3
----------------	-----------------	-----------------	---